

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

LISTA DE ASPIRANTES A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER VEINTIDOS PLAZAS DE ENFERMERAS GENERALES DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

ASPIRANTES ADMITIDOS COMO ACOGIDOS A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1947.

Cupo de ex combatientes

Alderete Mora, doña María Dolores.

Anllo Artiaga, doña Antonia.

Cupo de ex cautivos

Abascal Díez, doña María.

ASPIRANTES ADMITIDOS AL TURNO LIBRE

Abad Fuentes, doña María Dolores.

Abascal Díez, doña María del Pilar.

Aduara Sevillano, doña María de la

Purificación Luisa.

Aguado Aguado, doña Manuela.

Aguado Huerta, doña María de la Con-

cepción.

Alamo Lorenzo, doña María Remedios

del.

Aldamendi Gomendio, doña María-Iciar.

Alonso Montalbán, doña María Luisa.

Alonso Ortega, doña Elena.

Alonso Suárez, doña Josefina.

Alvarez Calzón, doña Aurelia.

Amigo García, doña María Lourdes.

Amuriza Fornias, doña María de las

Nieves de.

Antón García, doña Carmen.

Aparicio Escolar, doña Amalia.

Arcas Box, doña Margarita.

Areba Lerroux, doña Adela de.

Arroyo Repila, doña Felicitas.

Asensio Casanueva, doña Rosario.

Astorga García, doña María de los An-

geles.

Azcárraga Servert, doña Ana María de.

Bárcena Pando, doña María de los An-

geles.

Barrachina Martínez, doña Eulalia Am-

paro.

Barriga García, doña Carmen.

Bautista Ruiz, doña Brígida.

Belaza y Tarno, doña Ana María.

Belaza y Tarno, doña María Cruz.

Beliz Velasco, doña Isabel.

Benavides Carrascal, doña María del

Carmen.

Benítez Campos, doña Trinidad.

Benito Gómez, doña Antonia.

Blasco Doñate, doña María de los An-

geles.

Bravo Carrasco, doña Olga.

Calvo Martín, doña Manuela.

Campillo Mola, doña Máxima.

Castillo Martín, doña Natividad del.

Castillo Peláez, doña Ana María.

Cayuela Pérez, doña Francisca.

Cordero López, doña Carmen.

Cortés Mazo, doña Manuela.

Dávila Martín-Maestro, doña Remedios.

Díaz Alvarez, doña Carmen.

Duque Arina, doña María Luz.

Embid Rivagorda, doña María del

Pilar.

Escudero Ahufinger, doña Antonia.

Falquina Ariza, doña Isabel.

Fernández Esteban, doña Amalia Luisa.

Fernández Molina, doña María Luisa.

Fernández Sanz, doña María del Carmen.

Frutos Miguel, doña Pilar.

Galán Gude, doña Manuela.

Galeras Yuste, doña Ana María.

Gallego Drapier, doña Felisa.

García Alvarez, doña María Alicia.

García Bris, doña Carmen.

García González, doña María del Carmen.

García Labrador, doña Ana.

García Montero, doña Magdalena.

Gómez Pérez, doña Manuela.

Gómez Santos, doña María del Carmen.

González Martín, doña Felisa.

Hernández D'Almeida, doña María del

Carmen.

Herranz Juberías, doña María del Car-

men.

Herrero López de Suso, doña Pilar.

Iglesia Castro, doña Lucía de la.

Jiménez Valles, doña Fátima.

Ledesma Carrascosa, doña Teotista.

Lima Varela, doña María del Carmen.

Liquete Garín, doña María Julia.

López G. Pastor, doña Carmen Amelia.

López Tello, doña Mercedes.

Lucas Fresnadilla, doña María Teresa.

Mármol Picazo, doña Isabel.

Martí Egea, doña Mercedes.

Martín Fernández, doña María del

Carmen.

Martín Torres, doña María.

Martínez Albaina, doña Ángela.

Martínez Garrido, doña Consuelo.

Martínez Infante, doña Pilar Flora.

Méndez Fuertes, doña Manuela.

Menoyo Balzola, doña María de los An-

geles.

Merino Parra, doña Marcela.

Millán Lasquetty, doña María Josefa.

Minguez García, doña María de los An-

geles.

Montero Pérez, doña Francisca.

Morales Mercader, doña Isabel.

Morales Triviño, doña Antonia.

Moreno Garralón, doña Margarita.

Moreno Zamorano, doña Marta Pilar.

Muñoz Gómez, doña María del Pilar.

Murillo Pérez, doña Eladia.

Nieto Díez, doña María del Carmen.

Nieto Gebrié, doña María del Carmen.

Noriega Merino, doña María Lucina.

Núñez Muñoz, doña Lucila.

Olangua Goñi, doña Rosario.

Otero García, doña Juana.

Pardo Abad, doña María Africa.

Paz Herrero, doña Pilar de la.

Pereda Fernández, doña María del Car-

men.

Pérez Carral, doña Leonor.

Pérez de Frtuos, doña Amelia.

Pérez Manzano, doña Francisca.

Pérez Muela, doña Gloria Vicenta.

Pérez y Pérez, doña María del Pilar.

Pinillos Martínez, doña María de los An-

geles.

Pintado Ruiz-Valdepeñas, doña Julia.

Puig Terreno, doña María Lourdes.

Raso Fernández, doña Isabel.

Requena Buitrago, doña Carolina.

Riaza Vilarasau, doña Carmen.

Rodríguez Belzunque, doña Juana.

Rodríguez Geijo, doña María del Pilar.

Rojo Sastre, doña Inocencia Esther.

Ruano de la Iglesia, doña Ángela.

Sadornil Hurtado, doña Inés.

Sánchez Franco, doña Antonia.

Sánchez García, doña María.

Sánchez Gutiérrez, doña Angeles.

Sánchez Palomo, doña Isabel.

Sánchez Pérez, doña Consuelo.

Sierra Juy, doña Carmen.

Tamara Capillas, doña Gregoria.

Trujillo López, doña Antonia.

Vacas Morata, doña Antonia.

Valcarce Alvarez, doña María.

Villar Heras, María Nieves del.

Yagüe Moreno, doña María Teresa.

ASPIRANTES EXCLUIDOS POR EX-

CEDER DE LA EDAD EXIGIDA

POR LAS BASES DE CONVOCATORIA

(Acuerdos de la Diputación Provincial

de 27 de noviembre de 1958 y 19 de fe-

brero de 1959.)

Alvarez García, de Casielles, María

Isabel.

Boyano Fernández, doña Concepción.

Lázaro Blasco, doña Juliana.

Martín Hernández, doña María Concep-

ción.

Palao López, doña María de la Con-

cepción.

Pascual Morito, doña Carmen.

Madrid, 24 de febrero de 1959. — El

Secretario, Sinesio Martínez y Fernán-

dez-Yáñez.

(G.—631)

LISTA DE ASPIRANTES ADMITI-

DOS AL CONCURSO - OPOSICION

PARA PROVEER CUATRO PLAZAS

DE CAPATACES DE REPOBLACION

DEL SERVICIO FORESTAL DE

ESTA CORPORACION

Aspirantes acogidos a la Ley de 17 de

julio de 1947

CUPO DE HUERFANOS DE VICTI-

MAS DE LA GUERRA

González Díez, don Tomás.

Aspirantes del turno libre

Arias Rodríguez, don Manuel.

García Alvarez, don Pablo.

García Díez, don Bienvenido.

García Herranz, don Jesús.

Luis Sanromán, don Magín de.

Macías González, don Cipriano.

Martínez-Pontremuli Zubillaga, don

José María.

Mayoral Bartolomé, don Hipólito.

Plaza Rodríguez, don Ceferino de la.

Sevillano Frutos, don Julián Ernesto.

Madrid, 24 de febrero de 1959.—El

Secretario, Sinesio Martínez y Fernán-

dez-Yáñez.

(G.—632)

LISTA DE ASPIRANTES ADMITI-

DOS A LA OPOSICION PARA PRO-

VEER UNA PLAZA DE TELEFONIS-

TA DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Conde Pariente, doña Guadalupe.

Madrid, 24 de febrero de 1959.—El

Secretario, Sinesio Martínez y Fernán-

dez-Yáñez.

(G.—633)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Jefatura Provincial de Inspección y Asesoramiento de las

Corporaciones Locales

CIRCULAR

Dispuesto por la Superioridad, para

completar los trabajos sobre Haciendas

Locales, que se conozcan con todo de-

talle las subvenciones concedidas por las

Corporaciones Locales de la provincia

en el año 1958, todas las Corporacio-

nes, exceptuada la Diputación Provin-

cial de Madrid, el Ayuntamiento de la

capital y el de Aranjuez, remitirán a esta

Jefatura (Velázquez, 89, Diputación

Provincial); los siguientes datos en el

plazo improrrogable de diez días, a con-

tar de la publicación en el BOLETIN OFI-

CIAL de la provincia:

1.º Subvenciones expresamente con-

signadas en el Presupuesto Ordinario de

1958.

2.º Subvenciones concedidas en vir-

tud de habilitaciones o suplementos de

créditos, al mismo Presupuesto.

3.º Subvenciones concedidas con cargo

a créditos globales del Presupuesto.

Como subvenciones se considerará

toda cantidad satisfecha a cualquier cla-

se de entidades, o personas públicas o

privadas, que no constituyan gasto de

personal, ni sean pagos de suministros

ni precio de contratos de obras o servi-

cios, es decir, todo desembolso que su-

ponga un acto de liberalidad y no una

contraprestación por trabajos personales,

por suministros o por compras.

Cada uno de los tres apartados arri-

1.—Subvenciones a Instituciones religiosas.

Obispado, iglesias parroquiales y otros lugares de culto.

Ordenes religiosas (excepto colegios y centros docentes, que se llevarán al epígrafe 3 «Enseñanza»).

Cofradías o Asociaciones piadosas.

Cualesquiera otras análogas que por su naturaleza deban incluirse en este grupo.

2.—A Instituciones del Movimiento Nacional.

Frente de Juventudes:

Campamentos, Bandas de Música y cualesquiera otras atenciones.

Sección Femenina: Divulgadoras rurales y cualesquiera otras atenciones.

Jefaturas provinciales y locales del Movimiento.

Prensa, publicaciones, etc., del Movimiento.

Actividades de la Organización Sindical:

Hermandades Sindicales.

Educación y Descanso.

Auxilio Social: Ficha Azul.

Cualesquiera otras análogas que por su naturaleza deban incluirse en este grupo.

3.—Con destino a la enseñanza.

Escuelas primarias.

Institutos de 2.^a Enseñanza.

Institutos Laborales.

Centros de Enseñanza profesional y técnica.

Universidades.

Universidades laborales.

Becas y premios.

Cualesquiera otras análogas que por su naturaleza deban incluirse en este grupo.

4.—Para actividades deportivas y Centros de recreo.

Organismos, Centros y Asociaciones de cualquier clase, excepto del Movimiento, que llevarán al epígrafe 2.

Cualesquiera otras análogas que por su naturaleza deban incluirse en este grupo.

5.—Para fines de beneficencia.

Asociaciones benéficas de carácter local o general.

Centros de asistencia de cualquier clase.

A particulares.

Cualesquiera otras análogas que por su naturaleza deban incluirse en este grupo.

6.—Para fines de Sanidad.

Centros asistenciales o Instituciones de análoga clase, de carácter público o privado, no incluidos en el epígrafe anterior («Beneficencia»).

A particulares.

Cualesquiera otras análogas que por su naturaleza deban incluirse en este grupo.

7.—De carácter vario.

Cualesquiera otras subvenciones que no puedan incluirse en ninguno de los grupos anteriores.

Cuando la Corporación no haya hecho algunas de las subvenciones anteriores se omitirá en la relación que mande, pero se anunciará en las relaciones en la forma anteriormente indicada.

Madrid, 25 de febrero de 1959.—El Jefe provincial, Vicente Balbín.

(G. C.—765)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Canalización del Manzanares**

VENTA DE UN SOLAR

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un solar situado en la margen derecha del río Manzanares, esquina entre la avenida de Portugal y el paseo de Monistrol, con una superficie, aproximada, de 8.750 pies cuadrados.

Sobre la superficie regulada de la parcela no se podrá construir en altura superior a semisótano.

El concurso se ajustará al pliego de bases aprobado por este Consejo, y al general de condiciones para venta de solares en la Zona de Canalización del Manzanares, aprobado por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1956.

Las proposiciones deberán ser presentadas todos los días laborables, de diez a una, en la Secretaría de la Dirección de este Organismo (Villanueva, 14, entresuelo), durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo se hallarán de manifiesto en dicha Dependencia los pliegos de bases y condiciones, planos y demás antecedentes necesarios.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo, a las doce horas, en las oficinas del Consejo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de febrero de 1959.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

(G. C.—767) (A.—13.017)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II**

SUBASTA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL «PROYECTO DE REPARACION DEL FIRME DE LOS CAMINOS DE SERVICIO A LAS PRESAS DE EL VILLAR Y PUESTES VIEJAS, EN LA TRAVESIA DE MANGIRON Y RAMALES ADYACENTES»

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras de «Reparación del firme en los caminos de servicio a las presas de El Villar y Puentes Viejas, en la travesía de Mangirón y ramales adyacentes», en el término municipal de Mangirón, provincia de Madrid, con un presupuesto de contrata de ciento treinta y seis mil ochocientos cuarenta y siete pesetas con setenta céntimos (136.847,70 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de dos mil seiscientos treinta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos (2.736,95 pesetas). Horas de Caja: De 10 a 12.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (trece) horas, en los días hábiles hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

El proyecto y pliego de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejos del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las 12,30 (doce treinta) horas.

Madrid, 18 de febrero de 1959.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en de, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de 19... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de reparación del firme

de los caminos de servicio a las presas de El Villar y Puentes Viejas, en la travesía de Mangirón y ramales adyacentes», se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de (en letra y número), y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—716) (O.—38.663)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA
DELEGACION PROVINCIAL
CONCURSO-SUBASTA**

La Delegación Provincial saca a concurso-subasta público la adjudicación en régimen de amortización de los locales comerciales que se relacionan a continuación:

Barriada del Perpetuo Socorro

Local centro derecha del núm. 8 de la calle Sierra del Cadi.

Local derecha del núm. 7 de la calle Sierra del Cadi.

Local, otro derecha, del núm. 7 de la calle Sierra del Cadi.

Barriada de Hermanos García Noblejas

Local núm. 7 del centro comercial (Mercado).

Local núm. 22 del centro comercial (Mercado).

Barriada de San Vicente de Paúl

Local núm. 12 de la plaza de Coimbra.

Los pliegos de condiciones, modelo de instancia, modelo proforma del contrato, pliego de valoración base de cada uno de los locales e índice de industrias preferentes pueden examinarse durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y durante las horas de doce a una y media de la mañana, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la calle de Marqués de Cubas, núm. 19, bajo derecha.

Las proposiciones, que habrán de hacerse precisamente en el modelo oficial, y bajo pliego lacrado y cerrado, se admitirán en el registro de esta Delegación, sito en la misma calle y piso antes indicado, hasta las doce horas del último día natural en que termine el plazo de veinte días antes señalado; si este día fuera festivo, serán admitidas hasta las doce horas del día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de solicitudes, por Mesa constituida al efecto.

Serán de cuenta del adjudicatario o de los adjudicatarios, a prorrato, el importe de los anuncios de este concurso efectuados tanto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia como en la prensa diaria.

En lo no previsto especialmente en este anuncio regirá lo inserto en los pliegos generales de condiciones que se exponen al público en los días y local antes indicados.—El Delegado Provincial, Amador Fernández Martínez.

(G. C.—766) (A.—12.997)

**Organización Sindical
Jefatura Nacional de la O. S.
«Educación y Descanso»
CONCURSO PUBLICO**

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la adquisición de

mostradores y cafeteras con destino al Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse dicho concurso público podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Obra Sindical, sita en el paseo del Prado, número 18, planta 7.^a, durante las horas de diez a trece.

Tanto las proposiciones como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1959.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—768) (O.—38.683)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que el día 11 de marzo próximo darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los permisos de investigación siguientes:

Nombre: «Esperanza». — Número: 2.015.—Término municipal: Barajas y Paracuellos.—Provincia: Madrid.—Petitionario: Don Fernando Soto Colón.

Nombre: «Coslada».—Número: 2.016.—Término municipal: Canillejas, Coslada, Barajas y Vicálvaro.—Provincia: Madrid.—Petitionario: Don Félix Cañada Guerrero.

Nombre: «El Malecón».—Número: 2.017.—Término municipal: Paracuellos y Barajas.—Provincia: Madrid.—Petitionario: Don José Hoda Galdeano.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos o concesiones colindantes o próximas y de las Autoridades a mis órdenes, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten, para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 18 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—718)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Por Orden ministerial de 26 de enero de 1958 ha sido aprobado el proyecto de desdoblamiento y construcción de aparcamientos en el kilómetro 61 de la carretera nacional de Madrid a León por Segovia (Puerto de Navacerrada).

El proyecto consiste esencialmente en la construcción de una nueva calzada para subir al Puerto desde el punto kilométrico 60,700, a la derecha de la calzada actual, que quedará exclusivamente para bajada de vehículos. Esta nueva calzada pasa entre la Estación del Tele-silla y los edificios del Hotel Pasadoiro y la Sociedad Deportiva Excursionista, terminando en el Alto de las Dos Castillas.

Al propio tiempo, en las márgenes de la nueva calzada y de la calzada existente se habilitarán aparcamientos.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 13 y 14 del Reglamento de Carreteras de 10 de agosto de 1877, para que aquellos que se consideren perjudicados por dicha obra presenten en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anun-

cio, en esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid (Nuevos Ministerios), las reclamaciones que estimen pertinentes.

A tal fin, en la Secretaría de esta Jefatura estará a disposición del público el correspondiente proyecto.
Madrid, 20 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.
(G. C.—734) (O.—38.668)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo núm. 1, con el núm. 793, de 1958, sobre liquidación, a instancia de Blas Sánchez Fernández, contra «Colegio Jaime Balmes», he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio del citado «Colegio Jaime Balmes», en la calle de Cadarso, número 8; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle de Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 31 de marzo próximo, y hora de las once treinta de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien que se subasta

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», pintada en color gris, número 292.121, último modelo, tres mil pesetas.

Total, tres mil pesetas.

Dado en Madrid, a 19 de febrero de 1959.—El Secretario, Santos Valverde. El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—16.339)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura, con el núm. 502, de 1958, sobre despido, contra la Empresa «Inmobiliaria Alavesa», en período de ejecución, por el ilustrísimo señor Magistrado, en providencia dictada en los mismos, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a dicha Empresa, y señalada para la celebración de la subasta el día 6 del próximo mes de marzo, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Secretaría la cantidad importe del diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta, que son los siguientes:

Un grupo electrógeno de la Proveedora Agrícola Industrial, marca «Jembacher-Werke», 15 de Austria, de 8-15 P. S., 1.500 revoluciones y motor número 5.336, con alternador, marca «Mayc», de tres fases, 220 voltios y 10 HP, núm. 50.458, valorado en treinta y seis mil pesetas.

Dado en Madrid, a 16 de febrero de 1959.—El Secretario (Firmado).
(C.—16.334)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura, con el núm. 503, de 1958, sobre salarios, contra la Empresa «Arri-

llaga», en período de ejecución, por el ilustrísimo señor Magistrado, en providencia dictada en los mismos, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes trabados a la citada Empresa, señalándose para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 6 de marzo próximo, a las doce de su mañana; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura el importe del diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», núm. 372.333, moderna, de 140 espacios, blindada, en perfecto estado de funcionamiento, tasada en ocho mil pesetas.

Una máquina de sumar «Hispano Olivetti», nueva, núm. 56.348, en perfecto estado, tasada en siete mil pesetas.

Total, quince mil pesetas.

Dado en Madrid, a 16 de febrero de 1959.—El Secretario (Firmado).
(C.—16.335)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado, de primera instancia número seis, de esta capital, se tramita ejecución de sentencia, dictada por el Tribunal Eclesiástico, instada por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, en nombre de don Eulogio Jaraíz Martínez, contra doña Lourdes Sabourit Sáenz, en la que se ha dictado el que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Auto

Por repartidos a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, con el poder y documentos que le acompañan; se tiene por parte en el procedimiento que se incoa a don Eulogio Jaraíz Martínez, y, en su nombre y representación, al Procurador don Alfonso Sánchez Poves, con el que se entenderán las sucesivas diligencias, y al que se devolverá el poder presentado, dejando en su lugar nota y a continuación testimonio en relación; y..... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía ratificar y ratifica los acuerdos dictados por el Tribunal Eclesiástico en la sentencia de cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, que ha sido declarada firme y ejecutoria en los autos de separación conyugal entre don Eulogio Jaraíz Martínez y su esposa doña Lourdes Sabourit Sáenz, acordando, en su virtud, la ejecución de la sentencia, y al efecto se ratifica el acuerdo relativo a la separación de los cónyuges a perpetuidad y adjudicación al esposo don Eulogio Jaraíz Martínez de los hijos del matrimonio, María Antonia, María Teresa y José Ramón Jaraíz Sabourit, que quedarán bajo su guarda y custodia como cónyuge inocente, y por último se decreta la separación de los bienes de la sociedad conyugal, teniendo cada uno el dominio y administración de los que le correspondan.—Y requiérase al Procurador señor Sánchez Poves para que manifieste a este Juzgado cuál sea el actual domicilio y paradero de la esposa separada, al objeto de serle notificada la presente resolución.—El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, lo proveyó, manda y firma en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y nueve; doy fe. José M. Salcedo.—Ante mí, Carlos Viada (rubricados).

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Lourdes Sabourit Sáenz, mediante a desconocerse su ac-

tual domicilio y paradero, expido el presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).
(A.—13.035)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En las diligencias seguidas ante este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Rosario Villota de la Presilla y don Félix de Gregorio y Hernández Mozo, sobre requerimiento al pago de varios semestres de un préstamo hipotecario, se ha dictado la providencia, que literalmente dice así:

Providencia

Juez, señor Serván.—Madrid, veintuno de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—Por presentado el anterior escrito, únase a las diligencias de su razón; y como se solicita, requiérase a los herederos o causahabientes de don Félix de Gregorio y Hernández Mozo por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lugar donde radican las fincas hipotecadas, para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, por que se rige el Banco Hipotecario de España, satisfagan en el plazo de dos días al aludido Banco los semestres que se le adeudan, vendidos en treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco y treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis, por razón del préstamo hipotecario que dicha entidad le hizo, importante cada uno de tales semestres la cantidad de mil novecientos setenta y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos, con más los intereses, costas y gastos ocasionados; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a lo prevenido en los indicados artículos, decretándose el secuestro y posesión interina de las fincas hipotecadas, si lo solicitare el Banco, lo que se llevará a efecto a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá, igualmente, a su venta, de conformidad también con lo dispuesto en dichos preceptos legales. Entréguese al Procurador señor Gandarillas el edicto, para su publicación en el periódico oficial, debiendo presentar ejemplar del mismo en que aparezca inserto.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Serván.—Ante mí, José María López-Orozco (rubricados).

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal, a los fines, por el término y con el apercibimiento decretado en la providencia inserta a los herederos o causahabientes de don Félix de Gregorio y Hernández Mozo, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintuno de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José María López-Orozco.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Víctor Serván.
(A.—13.040)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de los de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Sánchez Poves, en nombre de don Antonio de la Fuente Román, contra don Ignacio Martín Margalet, en reclamación de cantidad. En dichos autos, fueron embargados como de la propiedad del demandado:

Un torno de 600 centímetros entre puntos, de la Casa Hijo de Guillermo Leopold, con motor de 1 HP, número 2.078.

A instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el expresado torno, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veinticinco de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores:

Que el torno embargado sale a subasta en la cantidad de veinte mil pesetas, en que ha sido tasado, debiendo los licitadores consignar previamente para tomar parte en la subasta el diez por ciento del expresado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que el resto del mismo deberá verificarse dentro de tercero día de aprobado aquél.

El expresado torno se encuentra depositado en el taller de mecánica que tiene el demandado en la calle de Santa María, número veintisiete, de esta capital.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—13.036)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En los autos que se tramitan en este Juzgado, número treinta y seis, de mil novecientos cincuenta y nueve, juicio ejecutivo, promovido por don Francisco Rodríguez Asensio a don Clemente Roberto Pérez Moreno, «Sonora Films», se ha dictado la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El señor don Antonjo Peral García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós, de dicha capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: demandante, don Francisco Rodríguez Asensio, mayor de edad, casado con doña Carmen Redondo, decorador, y vecino de Madrid, calle de Ríos Rosas, número cuatro, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián y defendido por el Letrado don Fernando Fernández Gallardo; demandada, don Clemente Roberto Pérez Moreno, «Sonora Films», con domicilio en Madrid, calle de Piamonte, número dieciséis, cuyas demás circunstancias se ignoran, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad.—Siguen Resultandos y Considerandos,

Fallo

Que debó mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Clemente Roberto Pérez Moreno, «Sonora Films», haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor don Francisco Rodríguez Asensio de la cantidad de cien mil pesetas, importe del principal de la letra presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de éste, y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Peral García (rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Clemente Roberto Pérez Moreno, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario,

Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—13.038)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia del número veintidós se tramita juicio ejecutivo, promovido por «Rasines y Celis» (S. L.) a la entidad «Ardivay», domiciliada en la calle de Nestares, número catorce, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes muebles embargados, consistentes en: una máquina de sierra, con motor acoplado; una máquina tupí, y, además, los derechos de traspaso del local sito en la calle de Nestares, número catorce.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinte del próximo mes de marzo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento noventa y seis mil pesetas, de cuya suma corresponden: dieciséis mil pesetas, para los bienes muebles, y el resto, de ciento ochenta mil pesetas, para el derecho de traspaso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado por la ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio de tanteo.

Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—13.039)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Juan Incógnito Telde, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión ferrallista, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y Guadalupe, domiciliado últimamente en Madrid, Enriqueta Esteban, número 24, y en Rota (Cádiz), Base Naval, procesado en sumario número 10, de 1957, por el delito de allanamiento de morada, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, para constituirse en prisión en el indicado sumario, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Se interesa de las autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de la ilustrísima Audiencia de Cádiz, en la Cárcel de dicha capital, comunicándolo a los efectos oportunos.

(G. C.—577)

(B.—632)

COLMENAR VIEJO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de instrucción del partido de San Lorenzo del Escorial, y por prórroga de jurisdicción de este de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama

y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Victoriano Sastre Gil, de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, hijo de Ezequiel y Gertrudis, natural de Brieva (Segovia), domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 15, y también en la misma capital, pasaje de la Alhambra, número 1 ó 6, y después en la Feria Internacional del Campo (pabellón de Vizcaya), para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y ser reducido a prisión, en virtud del sumario que se le sigue en el mismo por estafa, bajo el número 403, de 1950.

(G. C.—624)

(B.—662)

GUADALAJARA

Dama Fliche (Bartolomé), hijo de Pablo y de Virtudes, de veintitún años de edad (en el año de 1954), natural de Torres del Campo (Jaén), vecino de Madrid (Las Ventas), con domicilio en la calle del Tejar de Lucio, núm. 260, de oficio peón albañil, de estado soltero, actualmente residente en Barcelona, desconociéndose su actual domicilio, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara, en término de diez días, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 67, de 1954, sobre hurto.

(B.—741. E. 5)

COGOLLUDO

Montes Cambroneras (Pascual), de veintiséis años de edad, soltero, de profesión mecánico, hijo de Angel y de Adela, natural de Peñalbe de la Sierra (Guadalajara), cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle del Tejar de Lucio (Ventas); Cáceres García (Trinidad), de treinta y dos años de edad, soltera, de profesión hojalatera, hija de José y de Francisca, natural de Zarza-Capilla (Badajoz), con domicilio últimamente en Madrid, calle del Tejar de Lucio (Ventas); García Orellana (Francisco), de treinta y un años de edad, soltero, de profesión vendedor ambulante, hijo de Eusebio y de Francisca, natural de Calza de Oropesa (Toledo), cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Palencia, número 22, y Huertas Reyes (Alfonsa), de veintinueve años de edad, soltera, ambulante, natural de Talavera de la Reina (Toledo), hija de Antonio y de María, sin domicilio conocido, amancebada con dicho Francisco, comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Cogolludo en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, que les ha sido decretada en el sumario núm. 60, de 1958, sobre robo.

(G. C.—685)

(B.—712)

GETAFE

Ventura Aubar (Vicente), cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de Mira el Sol, núm. 6 (Tieja), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para notificarle auto de prisión contra el mismo, en la causa que se le sigue por robo, con el número 338, de 1951.

(B.—678)

Morón Villaverde (Francisco), cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Rodríguez San Pedro, núm. 65, 5.º derecha, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificarle auto de prisión dictado contra el mismo, en la causa que se le sigue por estafa, con el núm. 39, de 1955.

(B.—679)

Expósito Poveda (Luis), de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Ubeda, hijo de Isidoro y Rosario, vecino de Madrid, domiciliado en Méndez Vigo, 6, casado y tratante, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificarle auto de prisión dictado contra el mismo, en la causa que se le sigue por sumario, con el núm. 294, de 1954.

(B.—720)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

CEBULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número dieciocho, de Madrid, don Fausto Cartagena González, en los autos de juicio de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Carlos de Zulueña Cebrián, en representación de la Compañía Mercantil Anónima «Cofi», contra don Ricardo Urreta Huerta, en reclamación de cantidad, se emplaza a dicho demandado, que se encuentra en ignorado paradero, para que en término de seis días se persone ante este Juzgado municipal número dieciocho, de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete (antes plaza de Antonio Zozaya), y en los mencionados autos, a fin de darle traslado de la demanda contra él formulada, con apercibimientos de que si no lo hace será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al repetido demandado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veintitres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.

(A.—13.037)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

EDICTO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid, en los autos que después se dirá, ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

Madrid-Carabanchel Bajo, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, ha visto los precedentes autos de juicio verbal civil de desahucio, seguidos entre partes: demandante, doña Petra Segura Gómez, mayor de edad, casada, sus labores, y con domicilio en el paseo de María Cristina, número tres; demandado, don Alvaro Castellanos Arés, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias, y con domicilio en este distrito, calle de La Epoca, número nueve, declarado en rebeldía por su incomparecencia en este juicio; sobre resolución de contrato de arrendamiento por falta de pago de la renta. (Cuantía, cuarenta y ocho mil pesetas).

Fallo

Que estimando totalmente la demanda promovida por doña Petra Segura Gómez, contra don Alvaro Castellanos Arés, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento referente al chalet número nueve de la calle de La Epoca, de este distrito, apercibiéndose de lanzamiento a dicho demandado, para que en el término de dos meses desaloje y deje a disposición de la demandante el chalet dicho; e imponiéndole, además, las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, será notificada, en cuanto a éste, en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Alvaro Castellanos Arés, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—13.041)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las per-

sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 25

Galo Corredor Martínez, de veintinueve años, soltero, ayudante de conductor, hijo de Pedro y Trinidad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 6 de marzo, a las once horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas número 2.413, de 1958, advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—421)

Ezequiel Francisco Rodríguez Nevada, de veinte años, soltero, pintor, hijo de Francisco y Eugenia, natural de Membrilla (Ciudad Real), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 9 de marzo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas núm. 2.259, de 1958, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—491)

Luis Martínez Laso, de treinta y cinco años, viudo, sin profesión, hijo de Manuel y Manuela, natural de Madrid y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 9 de marzo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas núm. 2.237, de 1958; advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—492)

José María Zamora Chillarón, de cuarenta y cuatro años, casado, albañil, hijo de José María y Juliana, natural de Abenójar (Ciudad Real); José María Zamora Gijón, de diecinueve años, soltero, dependiente, hijo de José María y Manuela, natural de Abenójar (Ciudad Real), y Manuela Gijón Rodríguez, de treinta y siete años, casada, sus labores, hija de Carmelo y Jesusa, natural de Abenójar (Ciudad Real), y cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 9 de marzo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 2.245, de 1958; advirtiéndoles que deben de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—493)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en el juicio de faltas núm. 737, de 1958, por daños, seguido contra Elke Regina Margareta Drinda, la que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo, y hora de las cuatro y media de su tarde, para celebrar juicio de faltas, la que deberá comparecer asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—628)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 48

TELEFONO 55 64 25